

EXTRACTO
AVISO AL PÚBLICO

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 709 de la Constitución del Código Civil, se comunica al público en general que se va a promover la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, la siguiente Escritura Pública de ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE LOS SEÑORES: BENJAMÍN RAMO ARRIETA Y MONICA DEL ROSARIO DÍAZ PANTANILLA VACHA. Lote de terreno urbano situado con el N° 1015781102-9, inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, cuya cabida total es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA TOTAL) Y TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (ÁREA NETA) otorgada el primero de noviembre del año dos mil once, a las ocho horas de la mañana con presencia notarial, ante el Doctor, Salvador Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana. Cuantía: La cuantía de la presente escritura Pública es de \$ 1.382,44 (mil trescientos ochenta y dos dólares con cuarenta y cuatro centavos).

Francisco de Orellana, 07 de noviembre del año 2012.

Dr. Gato Llaneta Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
N-0380

BANCO INTERNACIONAL
SUCUMBÍOS

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0110781102-9. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (3/3) S. 769

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 120071554-7. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (2/3) S. 765

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 010077804-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (2/3) S. 765

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0380791409. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100788064. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100754070. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100761190. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 010083604-1. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

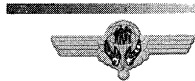
Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0500853283. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 050084019-4. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 05008533-1. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100709020. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100709020. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Cooperativa de Ahorro y Crédito
"29 DE OCTUBRE LTDA." SUCUMBÍOS

La libreta de ahorros de la Cta. 4500507402, de propiedad de Francisco Shiguango Giraldo. F. 823 (3/3) S. 767

La libreta de ahorros de la Cta. 4501312968, de propiedad de Dayvis Espinosa Eras. F. 814 (3/3) S. 765

La libreta de ahorros de la Cta. 4501057927, de propiedad de Roberto Tijera. F. 819 (3/3) S. 764

La libreta de ahorros de la Cta. 4500995241, de propiedad de Denny Espinoza Armas. F. 820 (3/3) S. 765

La libreta de ahorros de la Cta. 4501373704, Cta. Socio 4501483610 y certificado de aportación 4501483613 de propiedad de Xavier Sarango Lupo. F. 636 (2/3) S. 774

La libreta de ahorros de la Cta. 4501453045, de propiedad de Jhon Jimenez. F. 847 (2/3) S. 784

La tarjeta de débito de la Cta. 4500963569, de propiedad de Andy Calaquiza Pablo. F. 886 (1/1) S. 786

La libreta de ahorros de la Cta. 4501113443, y el certificado de aportación 4501413344, de propiedad de Ricardo Sánchez Ruiz. F. 857 (1/3) S. 787

La libreta de ahorros de la Cta. 4501065138, de propiedad de Catalina Falcon Quiñonez. F. 864 (1/1) S. 792

ORELLANA

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 450150822 a nombre ANDRADE FILIBERTO FERMIN 2/3 N.- 0378

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501455550 a nombre MARIA LUCIA VARGAS 2/3 N.- 0382

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 44501592857 a nombre FREDDY MERA 3/3 N.- 0375

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501423649 a nombre EDWIN PATIÑO 3/3 N.- 0373

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501250064 a nombre Consuelo San Martín 3/3 N.- 0365

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501281393 a nombre BLANCA SALVA 2/3 N.- 0384

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501341893 a nombre LEONARDO ZAMBRANO 1/3 N.- 0388

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 45016343007

DE OPORTUNIDAD

Vendo un Ciber Café bien equipado con clientes.
Ubicado en la calle Manabí 1600 y Jorge Añazco

062 834 663 / 0980 410 406

S-794



CLASIFICADOS

www.periodicoindependiente.com

AAA.

Busco personal max. 25 años para restaurante en El Coca. (camereros, chef, parrillero, pizzero) Preferentemente de escuela de gastronomía. No se requiere mucha experiencia. "Si" elevadísimo espíritu de voluntad, creatividad y responsabilidad. Enviar curriculum con foto actual, estatura, edad, peso, escuela y eventual experiencia a: jeap2002@yahoo.it

tel. 097 915 535 22.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A....

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón ORELLANA, el 01 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.J.D.C.Q. 12.005974 de 15 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Numero de Acciones 200 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL,

Quito, 15 de noviembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



SRinforma

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO

VENDO

DEPARTAMENTO EN QUITO

EDIFICIO DE CINCO PISOS
CERCA AL PARQUE ITALIA.

3 DORMITORIOS
SALA - COMEDOR - COCINA
CUARTO DE ESTUDIO
3 PARQUEADEROS
ASCENSOR
ACABADOS DE LUJO

CONTACTOS AL:

098 604 2350
095 610 0979